

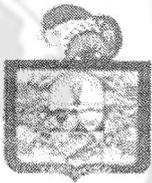
PRESIDENCIA MUNICIPAL - TARIMORO, GTO.

EL CIUDADANO LIC. MOISÉS MALDONADO LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMORO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIDO CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 70, 76 FRACCIÓN I INCISO b), IV; 233, 234 Y 235 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y ARTICULO 1 Y 2 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTICULOS 35 y 36 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PUBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; APROBO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 39 TREINTA Y NUEVE, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022, ESTANDO PRESENTES 08 OCHO DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, SE APROBO POR 07 SIETE VOTOS A FAVOR EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

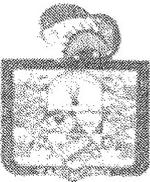
“PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO”.



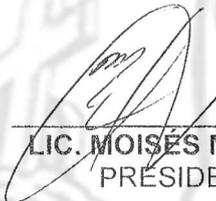
MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023.
CLASIFICACION POR OBJETO DE GASTO



CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
CAPÍTULO 1000	Servicios Personales	91,094,182.64
CAPÍTULO 2000	Materiales y Suministros	18,813,150.00
CAPÍTULO 3000	Servicios Generales	43,384,478.00
CAPÍTULO 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,603,294.49
CAPÍTULO 5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	710,817.00
CAPÍTULO 6000	Inversión Pública	22,411,326.67
CAPÍTULO 7000	Inversiones Financiera y Otras Provisiones	
CAPÍTULO 9000	Deuda Pública	
TOTAL		193,017,248.80

		
CRI		Presupuesto Inicial 2023
CRI 1	CONCEPTO DE INGRESOS	Presupuesto Inicial 2023
	Total	\$193,017,248.80
	Impuestos	\$11,868,750.00
1100	Impuestos sobre los ingresos	\$3,000.00
1200	Impuestos sobre el patrimonio	\$11,087,250.00
1300	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$27,500.00
1700	Accesorios de impuestos	\$751,000.00
3	Contribuciones de mejoras	\$1,000,000.00
3100	Contribuciones de mejoras por obras públicas	\$1,000,000.00
4	Derechos	\$6,663,500.00
4100	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$611,000.00
4300	Derechos por prestación de servicios	\$6,042,500.00
4500	Accesorios de Derechos	10,000.00
5	Productos	\$3,142,250.00
5100	Productos	\$3,142,250.00
6	Aprovechamientos	\$2,191,750.00
6100	Aprovechamientos	\$2,161,750.00
6300	Accesorios de aprovechamientos	\$30,000.00
8	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	\$154,388,387.31
8100	Participaciones	\$102,956,595.34
8200	Aportaciones	\$50,193,139.97
8400	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	\$1,238,652.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	13,762,611.49
9100	Transferencias y asignaciones	13,762,611.49

POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 77 FRACCION II Y VI, 128 FRACCIÓN IV Y IX, Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ARTICULOS 35 Y 36 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PUBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; MANDO SE IMPRIMA PUBLIQUE CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO, DADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TARIMORO GUANAJUATO, A LOS 27 VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2023.



LIC. MOISES MALDONADO LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRO. JORGE AGUILAR RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO